

LA UNIVERSIDAD: HISTORIA ACADÉMICA*

Por Lorenzo Mario Luna**

Se ha definido a la Universidad como transmisora y creadora de cultura. Tal definición, puede aceptarse a condición de entender que la cultura y los medios por los cuales se crea y reproduce son realidades históricas ligadas a lugar y tiempo determinados. Por lo cual la Universidad no es inteligible sino en conexión con su situación histórica y con las demandas sociales y culturales que se le hacen, y cuya transformación cambia también la fisonomía de la institución.

Lo que arriba se afirma es un punto de partida metodológico para la investigación, a la vez que una conclusión que arrojan los estudios históricos actuales. Es asimismo esa la razón por la cual tiene sentido presentar hoy a la consideración de la comunidad universitaria, un estudio histórico sobre los problemas de organización académica de la Universidad.

En efecto, la perspectiva histórica nos impide olvidarnos de los factores más profundos que determinan a las instituciones educativas. De esta manera, queda más claramente planteado el problema actual de su articulación con el conjunto social. Tal claridad nos permite tomar decisiones con mayor conciencia de lo que significan.

La Real Universidad

No sería posible preguntarse sobre los problemas académicos de la Real Universidad de México, en la época colonial, sin referirse a los fines que se perseguían mediante las enseñanzas que allí se impartían. Solamente a partir del conocimiento de ellos cobrarán sentido los contenidos educativos que la Universidad colonial transmitía.

Desde muy temprano, la Universidad quedó marcada por tres tipos de intereses; por un lado, su relación con la Iglesia tuvo como resultado que uno de los principales fines educativos fuera el sostenimiento de la ortodoxia, tal y como ésta había sido definida en el Concilio de Trento. Por otro lado, y

sin que se contrapusiera con lo anterior, la Corona tenía interés en que el Estudio sirviera para la formación de cuadros medios de la administración novohispana. Por último y en estrecha conexión con este propósito de la Corona, el propio deseo de los novohispanos de obtener allí la calificación para obtener los puestos de la administración civil y eclesiástica, que les permitiera conservar una posición social amenazada continuamente.

De ese conjunto de intereses surgió el Estudio mexicano, y sus características académicas se desprenden de esa situación.

En la Real Universidad no se favorecerá la libre especulación ni en las ciencias, ni en teología. Como sabemos, en Trento se definieron importantes puntos de doctrina que hasta ese momento habían sido objeto de gran discusión. A la generación que florece en la época del Concilio le importan las definiciones seguras y homogéneas. En la Universidad novohispana la tendencia se acentuó por el hecho de haberle sido arrebatada —con la introducción del Santo Oficio— una de las funciones tradicionales en estas instituciones: el discutir y dar opiniones fundadas sobre problemas religiosos. No hay que olvidar que una de las razones que se alegaron para fundar la Universidad en México, fue la necesidad de que ayudara a resolver cuestiones y dudas planteadas por la evangelización.

Por supuesto que no dejaron de existir quienes se preocuparon por la investigación del saber. Personalidades que están todavía en buena medida por conocerse y para cuyo estudio habrá que determinar concretamente hasta qué punto sus inclinaciones cobraron la forma que imponía la estructura académica contemporánea. Especialmente debe preguntarse por la capacidad de resistencia y desarrollo de esas aspiraciones, una vez que la estructura corporativa de la Universidad quedó minada por el avance del absolutismo monárquico. Al respecto, serán de gran utilidad estudios detallados sobre las relaciones del florecimiento cultural novohispano y la Universidad.

Dado que se demandaba la preparación de burócratas medios, las facultades más concurridas fueron las de ambos derechos, el civil y el canónico. Hacen falta estudios sobre el desempeño profesional de los universitarios en esos puestos públicos para poder calibrar el efecto de la enseñanza universitaria.

Por las razones anteriores, apareció una inclinación hacia un tipo de saber que a veces tenía más de verbosidad que de ciencia. Esto se reflejó en la forma que tomaron los exámenes, ensayos memorísticos y de habilidad retórica y también

* Este trabajo se realizó gracias a las informaciones e ideas sucitadas en el Area de Historia de la Universidad del Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU), integrada por: Lourdes Alvarado, Beatriz Urias, Renate Marsiske, Ma. Luisa Capella, Jorge Bartolucci, Raúl Domínguez y Celia Ramírez.

** Licenciado en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Investigador del Centro de Estudios sobre la Universidad, en el Area de Historia de la Universidad.

en el hecho de que los libros de texto básicos permanecieron inalterados a lo largo del periodo colonial. Debe decirse que esta tendencia la encontramos asimismo en las universidades europeas, a consecuencia de lo cual lo más vivo del pensamiento solía producirse al margen de ellas.

Con la política borbónica se produjeron algunos cambios en el siglo XVIII. En efecto, esta política alteró la relación tradicional entre la población criolla y la Corona, lo cual fue resentido directamente por la corporación universitaria, donde los criollos tenían gran influencia.

En este momento se comenzó a pedir de las instituciones educativas un saber más práctico del que tradicionalmente ofrecían éstas, la Universidad incluida. Como la resistencia al cambio fuera tenaz, se comenzó a crear instituciones alternativas más dóciles a los nuevos dictados. La nueva política afectó de esta manera tanto el prestigio de la Universidad como sus añejos privilegios. Se dispuso, por ejemplo, que se pagara de sus fondos una cátedra de botánica que se impartía en el recientemente fundado Jardín Botánico. En la Academia de Bellas Artes de San Carlos, fundada en 1788, existieron cursos de geometría y aritmética que competían con lo que se enseñaba en la Universidad, ocasionando fuertes protestas por parte de ésta.

Como ocurría en Europa, también en México mucha de la efervescencia cultural del periodo se dio al margen de la Universidad.

Las vicisitudes de la Universidad en el siglo XIX

Las transformaciones sociales y políticas ocurridas en el mundo occidental en el siglo XIX, pusieron en el tapete de la discusión el papel de la educación. Al tenor de una situación social inédita, se crearon nuevos centros educativos o se transformaron radicalmente otros ya existentes.

En México no dejaron de hacerse sentir tales cambios, impulsados además por la necesidad de crear un nuevo Estado nacional. Por esta razón, el tema de la educación ocupó un lugar importante en los intentos por definir la nueva sociedad que se estaba formando. Como no podía ser de otra forma, el tema educativo estuvo cargado de política.

No dejó la Universidad de constituir un punto de discusión entre quienes se proponían organizar la Nación. El tema se cargó de tal manera de resonancias ideológicas, que la centenaria corporación vino a identificarse, sin más, con los intereses conservadores, y su desaparición se convirtió en uno de los dogmas del credo liberal mexicano. Para estos últimos, la educación debía ser un medio eficaz para cambiar las conciencias; sacar las mentes del yugo religioso y alejarlas de los saberes ociosos era su propósito. Producir a la vez individuos capaces de ser buenos ciudadanos y entes productivos.

Es conveniente recalcar, sin embargo, que el problema que trataba de resolverse era real y no sólo ideológico: la definición de un sistema educativo adecuado a las aspiraciones de modernización de la sociedad mexicana; necesidad sentida tanto por liberales como por conservadores.

Una primera definición liberal en ese sentido fue la propuesta en 1833 de Gómez Farías. Se estableció una Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y los Territorios Federales que se encargaría de organizar la edu-

cación pública, incluyendo la superior que quedaría directamente bajo control gubernamental, por lo cual fue suprimida la corporación universitaria.

Aunque la reforma tuvo corta duración, ya que Santa Anna restableció el sistema anterior el año siguiente, es importante como un primer esfuerzo gubernamental por redefinir la educación en general dándole un sentido más práctico; se quiso a la vez alcanzar un buen nivel académico y ligar la educación a las directrices del Estado. Es muy probable que en su organización concreta, el proyecto presentado no tuviera todavía suficientemente clara la relación entre los propósitos políticos últimos que se perseguían, y los contenidos de la educación. Para saberlo tendríamos que conocer las cátedras y sus programas y cómo se estructuraban: esto vale también para otros proyectos sucesivos que se presentaron.

Si las nuevas propuestas no acababan de cuajar, resulta claro por otro lado que el sistema educativo tradicional se iba debilitando. No solamente por los vaivenes a los que estuvo sujeto, sino también porque sus supuestos defensores, los conservadores, también propugnaban cambios de orientación.

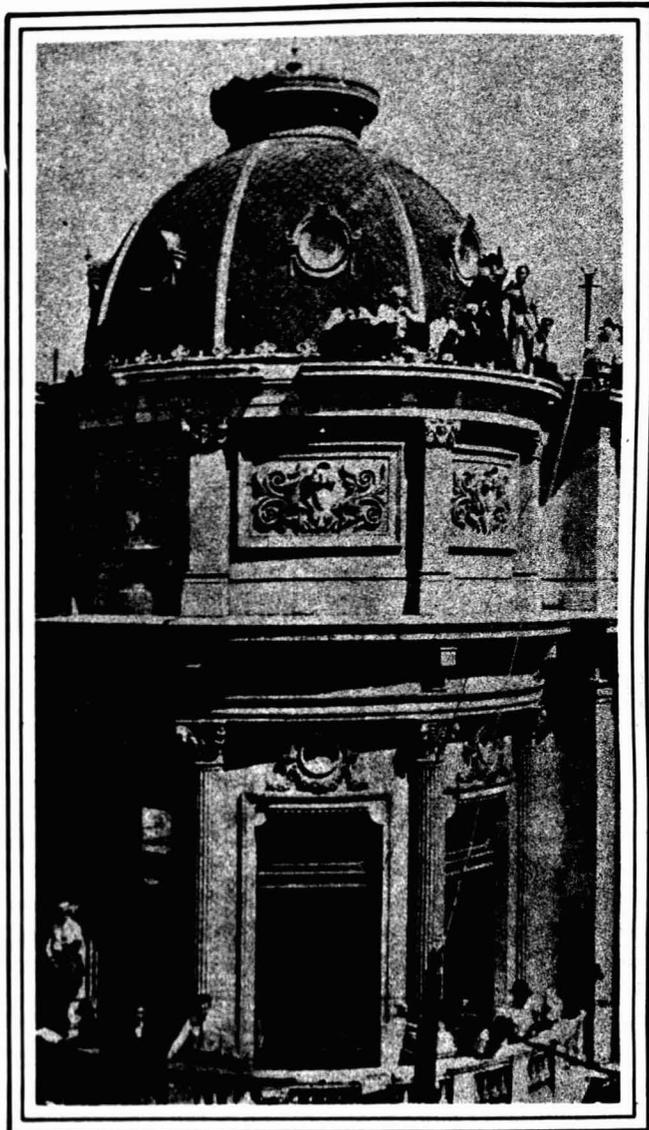
No obstante que la vida de las instituciones educativas, y de la Universidad en particular fue precaria, como la del Estado mismo, no debe concluirse por ello que no se diera una vida intelectual intensa y rica. Por el contrario, aunque fuera de las aulas universitarias, una actividad vigorosa se desarrollaba con la vitalidad de lo que se encuentra libre de los formalismos de un programa y muy cercano a los problemas inmediatos de una sociedad, y con las limitaciones y carencias que tiene la producción del conocimiento cuando no es sistemática.

En efecto, ya desde la época colonial y a impulsos de la nueva política borbónica, se habían desarrollado las academias científicas y literarias. Estas asociaciones florecerán en la primera parte del siglo XIX, al que acaso, más que al XVIII, podamos llamar el de la Ilustración mexicana. El propósito de esas academias era producir un conocimiento de contenido racional y de sentido práctico. En ellas se promueve la difusión de ciencias y oficios útiles, tales como la Economía Política; el estudio del derecho mexicano o, como se le da en llamar, patrio, en lugar del romano; se pone énfasis también en el estudio de las técnicas agrícolas e industriales que hayan de enfilarse al país por un camino de prosperidad económica y bienestar social.

Es asimismo importante señalar que en el seno de academias como El Ateneo Mexicano o la Academia de Letrán, se produjeron importantes reflexiones sobre el surgimiento de una literatura nacional o sobre la elaboración de una historia crítica. Capítulos todavía insuficientemente explorados de nuestro pasado cultural.

La difusión de esos saberes no dejó de producir nuevas inquietudes intelectuales, que a su vez influirían sobre el destino definitivo de la vieja Universidad. Nuevas instituciones educativas abiertas con apoyo gubernamental en diversos estados, se hicieron eco de las actitudes modernizadoras: el Instituto Literario del Estado de México, el reformado Colegio de San Nicolás, en Morelia, etc. En ellos se perfila y comienza a hacerse realidad el tipo de educación que va a suplir a la universitaria, que no se pudo o no se quiso reformar.

Para cuando, durante el Segundo Imperio, se liquida definitivamente la corporación universitaria, el camino ya ha



Huelga de 1929

quedado preparado para las "escuelas especiales", que pondrían su atención en el desarrollo de las ciencias modernas. Asimismo, comienza a ser una preocupación la creación de escuelas normales, para mejorar la formación de los enseñantes, y de carreras populares y prácticas como la de agronomía, que serían también objeto de cuidado.

Muchos puntos de ese planteamiento general habrán de ser recogidos por los gobiernos de la república una vez derrotada la tentativa imperial. Pero las nuevas condiciones políticas del país permitirían concebir y ejecutar un plan educativo mucho más acabado de lo que se llegó a hacer con anterioridad.

La Ley de instrucción pública de 1867, propone sacar del atraso en que a su juicio se debatía, a toda la educación pública. De ese impulso surgió la Escuela Nacional Preparatoria. En ella se realizó en la forma más completa que fue posible, el afán modernizador, concebido como plan para sustentar en el método científico —entendido a la manera de Comte— toda la formación educativa, de forma de producir una nueva conciencia social republicana y liberal. Para valorar en toda su amplitud la reforma, es menester ir más allá de la intencionalidad explícita en la ley y tratar de recurrir a otros indicadores tales como el análisis de los libros de texto, las formas de exámenes y de reclutamiento de profesores, etc. A ese respecto, es todavía mucho lo que puede investigarse.

Entre el desarrollo social general de los países europeos a partir del siglo XIX —fundado sobre la industrialización— y el desarrollo científico, se han visto estrechas relaciones. Al propio tiempo, se reconoce que el florecimiento de las ciencias (fiscomatemáticas y humanísticas) depende de la existencia de comunidades científicas que permitan su tratamiento sistemático, la discusión de los problemas específicos y el enriquecimiento mutuo de las diversas disciplinas del conocimiento.

Hubo algunos políticos e intelectuales mexicanos de principios de siglo que reconocieron esa necesidad. Pensaban que el desarrollo social general de México requería, para consolidarse y extenderse, del aporte de una comunidad científica que le permitiera una posición más autónoma respecto de las potencias industriales de la época. Como sabemos, el promotor más destacado de esta idea fue Justo Sierra.

La propuesta representada por Sierra asimilaba las preocupaciones que habían movido a sus antecesores liberales y positivistas. También él busca que la educación sea el fundamento de una conciencia nacional de contenido liberal. Asimismo, acepta que debe haber una instrucción que ponga énfasis en los conocimientos útiles. Sin embargo, Sierra piensa que una educación que no se ocupara sino de la utilidad inmediata, encontraría muy pronto sus propios límites, con grave perjuicio para el avance social del país, pues se estaría irremediabilmente en desventaja frente a otras naciones.

Debería crearse, pues, una institución a la que, al liberarla de una injerencia demasiado directa por parte de las esferas gubernamentales, se le garantizara la libertad de especulación necesaria para crear conocimientos nuevos: un centro de alta cultura. No por ello debería estar desligada de los fines sociales perseguidos por el Estado: la formación de profesionistas útiles y la vigorización del consenso liberal nacional.

Como es sabido, el planteamiento de Sierra se convirtió en una realidad institucional con la apertura, primero, de la Escuela de Altos Estudios, y más cabalmente después, cuando en 1910 se crea la Universidad Nacional, la que, en la opinión de don Justo, estaba "genealógicamente" desligada de la Universidad colonial. Las raíces de la nueva institución estaban en las circunstancias del presente y no en la vieja corporación cuyo vetusto y venerable edificio hiciera demoler Sierra.

El inmediato estallido de la Revolución no podía menos que afectar el cumplimiento de esos planes. Así y todo, ha podido argüirse que la concepción de Sierra ha perdurado como fundamento de la Universidad al menos hasta la época de Vasconcelos, y aun después, si bien con modificaciones.

Dichas modificaciones han provenido principalmente de la manera en que se han entendido los propósitos sociales que la institución debe cumplir. De manera que una buena parte de la historia de la Universidad puede entenderse si se atiende a cómo se ha definido esa obligación. Al parecer este ha sido el aspecto sobre el que más se ha escrito, sin que por ello podamos decir que se tiene ya una imagen completa del asunto.

Por el contrario, a otro aspecto cuya elucidación es también indispensable para entender lo que ha sido la Universi-

dad, se le ha prestado menos atención. Poco se ha estudiado sobre los recursos humanos, financieros y técnicos con que se ha contado para crear la propuesta comunidad científica de alta cultura indispensable para defender la autonomía nacional.

El análisis concreto del contenido de los cursos y de los libros de texto en boga es un paso clave para el esclarecimiento de ambos aspectos enunciados, nombrémosles el social y el científico, y cuya interdependencia no puede menos que afirmarse. Pero, además, habría que realizar estudios comparativos con otras instituciones semejantes, e investigaciones para determinar la formación intelectual de los profesores y conocer mejor al estudiantado. También es importante conocer el estado de las bibliotecas a que se tenía acceso, la producción editorial, la adquisición de laboratorios e instrumental científico; por último, haría falta conocer con mayor exactitud lo relacionado con las finanzas universitarias y cómo se dispuso de ellas.

Casi todo ese ingente trabajo está por hacerse. A medida que se vaya realizando, podremos conocer características fundamentales de la cultura mexicana, en esa forma de creación que se ha pretendido la más rigurosa, la universitaria.

Es obvio que sería de suma importancia para conocer nuestra institución, el desentrañar cómo se reflejaron en la organización académica y en los contenidos de su enseñanza, la necesidad de satisfacer exigencias sociales tales como la formación de profesionistas con un nivel técnico adecuado para apoyar al aparato productivo; la preparación de administradores públicos y de cuadros políticos; las aspiraciones de ascenso social, etc.; y al mismo tiempo, cómo se asimilan allí los propósitos científicos.

En lo que resta de este escrito, se tratará —solamente a manera de propuesta— de ofrecer algunas ideas acerca de cómo han afectado al desarrollo de la institución algunos de los problemas a los cuales se ha hecho referencia, y en algunos casos se señalará cómo se ha dado la articulación entre el aspecto social y el científico, desde 1910 hasta tiempos recientes.

Ya en el planteamiento de Justo Sierra aparece una limitación grave para la eficacia cultural de la Universidad recién creada. Entre las funciones que debe cumplir se contempla tan sólo la docencia de alto nivel, pero queda fuera la investigación. La gravedad del asunto reside en que los profesores eran de asignatura; casi todos ellos desempeñaban fuera de la Universidad otros oficios. De esta manera, aunque tal vez muchos de ellos eran profesionistas destacados, brillantes y cultos, no puede esperarse que fueran investigadores sistemáticos. Pese al esfuerzo benemérito de algunos individuos, el obstáculo para la creación de una investigación vigorosa propia no podía menos que ser formidable. Y no fue sino hasta la Ley Orgánica de 1929 que se expidió al otorgar la autonomía, que se señaló como uno de los objetivos esenciales de la Universidad la organización de la investigación. El llevar a la práctica el mandato de la ley habría de llevar aún mucho tiempo.

De lo que arriba se dijo salta a la vista otra cuestión: la de la profesionalización de la enseñanza universitaria. Al respecto se pueden señalar dos aspectos, el relacionado con la existencia de un profesorado de carrera, y el que se refiere a los requisitos para poseer una cátedra universitaria.

Aunque desde el periodo porfiriano existían quienes se dedicaban a la enseñanza por completo, en gran medida a falta



Justo Sierra

de otras oportunidades de ejercicio profesional, no se había propuesto la creación de un profesorado de carrera. En 1925 se experimentó, en la Escuela Nacional Preparatoria, con los primeros profesores "de planta". Pero no fue sino hasta la fundación de El Colegio de México que se discutió la conveniencia de que, tanto profesores como alumnos, se dedicaran de tiempo completo al estudio. Por las mismas fechas, en 1943, aparece por primera vez en la legislación universitaria la categoría de profesor de carrera.

Es conveniente indicar aquí que esta coyuntura favoreció la incorporación a la Universidad de muchos intelectuales profesionistas llegados a México con el exilio español, permitiéndoles que se dedicaran plenamente a la enseñanza universitaria. Aún no se aquilatan cabalmente las repercusiones que para esta Casa de Estudios tuvo dicha incorporación, tanto en el sentido de la profesionalización de la enseñanza que allí se impartía, como por su influencia en la creación de diversos centros de investigación, con lo que ésta última se benefició de una mayor variedad, sistematización y modernidad.

En cuanto a los requisitos para la obtención de las cátedras, al parecer fue el Estatuto derivado de la Ley Orgánica de 1945, el primero en señalar con claridad la obligatoriedad de tales requisitos. No obstante —y ello no deja de ser muy significativo— durante largo tiempo fue imposible cumplirlos.

Fue con las reformas impulsadas por el rector Ignacio Chávez y continuadas por Javier Barros Sierra, que se trató en forma consistente de acercar la realidad a la ley. Se ejercieron presiones para obligar a los pasantes a obtener el título profesional, y se crearon o fortalecieron dependencias administrativas para atender lo relativo al profesorado. Es una investigación propia para los pedagogos, el establecer criterios para relacionar el cumplimiento de los requisitos formales con ciertos cánones académicos.

Al lado de los problemas referentes a los profesores, se encuentran los suscitados por los estudiantes. Acaso el que haya recibido mayor atención es el del crecimiento sostenido del estudiantado.

Como es natural, la Universidad en sus inicios dio servicio a una élite reducidísima (en 1910, la población de la Escuela de Jurisprudencia representaba el 0.0003% de la población total). Los cambios sociales causados por la Revolución han producido un incremento sostenido de esa proporción; al mismo tiempo, las expectativas de mejoramiento que tienen su raíz en la misma Revolución, habían hecho que no se considerara políticamente válido el limitar bruscamente el acceso a la educación superior ni de amplias capas de la clase media, ni de grupos de ingresos más bajos.

El rector Chávez señalaba el aumento desmesurado como uno de los más grandes retos que enfrentaba la Universidad; y durante los rectorados de Pablo González Casanova y Guillermo Soberón se quiso dar una salida, respectivamente, con la creación de los Colegios de Ciencias y Humanidades y el Sistema de Universidad Abierta, y con la apertura de las Escuelas Profesionales.

Se ha achacado al crecimiento de la población estudiantil, un descenso en los niveles académicos de la institución. Queda abierto para la investigación educativa el definir criterios que nos permitan dar contenidos precisos a expresiones tales como "el nivel académico" y su "descenso", y que posibilitaran el medirlo de un periodo a otro. Asimismo sería importante examinar hasta qué punto hay una correspondencia entre "nuestros" parámetros académicos y los de las instituciones educativas que tienen a su cargo los niveles precedentes.

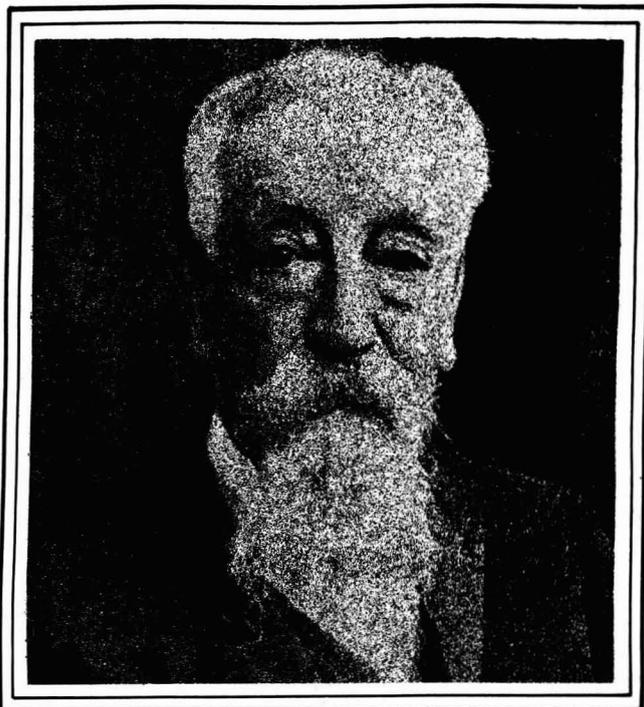
En cuanto al último problema arriba señalado, cabe hacer algunas consideraciones. Las aspiraciones de mejoramiento social y cultural, a las cuales se hizo referencia anteriormente, han dado lugar a algunas transformaciones específicas. Por ejemplo, el presidente Calles instituyó un sistema secundario paralelo al de la Escuela Nacional Preparatoria, con el fin de hacer más accesibles esos estudios a grupos sociales no privilegiados. Al cabo del tiempo, esto produjo un cambio de planes de estudio en la Preparatoria.

Un caso diferente es el de la Facultad de Filosofía y Letras. A fines de los años veinte, se quiso que esta institución apoyara la formación del magisterio primario, secundario y rural. Al parecer el nivel académico de este tipo de estudiante era bajísimo. A esta causa se achacó el que los cursos más técnicos que la Facultad ofrecía entonces, se quedaran sin alumnos: filología, fonética, paleontología, etc.; en tanto que estaban concurridísimos los de literatura, filosofía e historia.

Con los dos ejemplos anteriores se ha querido ilustrar cómo ciertas exigencias que se originan en otros niveles educativos, han afectado la organización académica universitaria. Algo mucho más difícil de determinar, es hasta qué punto en la enseñanza universitaria se dan cambios "extraoficiales" para adecuarse a los requerimientos y circunstancias de los estudiantes, formados en los niveles inferiores de educación.

Por razones históricas, institucionales y aun de mera circunstancia, se ha producido una desarticulación entre los diferentes niveles educativos, e incluso entre los diferentes ámbitos de un mismo nivel. A causa de las necesidades sociales, ya hayan sido manifestadas por el Estado, ya hayan sido captadas, digamos espontáneamente, por las propias escuelas, se han producido en su organización académica reformas que van desde el cambio de nombre de una materia al de una institución, y desde transformaciones simples en los planes de estudio hasta la creación de posgrados.

Para el investigador de las reformas educativas, surgirían



Dr. Joaquín Eguía Lis

dos preguntas de gran interés. La primera es hasta qué punto las reformas en unas instituciones afectan a otras del sistema general. En cuanto a la segunda, se refiere al grado en que las reformas formales afectan realmente la impartición de los contenidos, ya modernizándolos, ya dándoles una organización más didáctica. También podría plantearse la pregunta de esta manera: ¿hasta qué punto la modernización del conocimiento, por ejemplo en la UNAM, ha tenido por origen las reformas de planes de estudio? O si las reformas han obedecido a otro fin.

Tal vez la última reforma general de planes de estudio en la época del rector Barros Sierra fuera un campo privilegiado para esa investigación. Seguramente los resultados serían muy distintos según las Facultades y Escuelas. El propósito explícito de las reformas era el mejoramiento académico; sin embargo, cuando se atiende a las fundamentaciones de las propuestas particulares de las Facultades, se percibe que algunas de ellas son sumamente endebles. La más seria de ellas, la de la Facultad de Derecho, es la única que argumenta en el sentido de no reformarse. El efecto práctico de las reformas en los contenidos educativos tampoco está claro. A causa de lo anterior, se ha pensado que, por lo menos en parte, algunas reformas tienen un propósito o unos efectos distintos del mejoramiento académico. Estos pueden estar en conexión con los fines sociales que se le asignan a las instituciones, o bien en el caso de la UNAM en los últimos años, con la necesidad de controlar administrativamente los aspectos académicos en una institución de un tamaño desmesurado.

Ha sido uno de los objetivos de este artículo puntualizar algunas carencias en la investigación sobre asuntos de historia universitaria, y sobre todo señalar que las cuestiones de organización académica no pueden entenderse sino a partir de las circunstancias sociales y culturales del país. Quienes hemos trabajado la historia de la Universidad, sabemos hasta qué punto son todavía provisionales todas las afirmaciones. Sabemos asimismo hasta qué punto la elucidación de esa historia es importante para entender el presente de la cultura mexicana. ◇